GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se actualizan las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 5 del Decreto 31/2016, de 22 de marzo, por el que establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que *quienes aspiren al desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad deberán cumplir las condiciones generales y específicas de titulación que la normativa básica estatal exige a los funcionarios de carrera para ocupar el puesto de trabajo de que se trate o la equivalente a efectos de docencia. Igualmente, deberán reunir las restantes condiciones generales que la legislación vigente exige a los funcionarios de carrera para ingresar en los Cuerpos y especialidades de la función pública docente*.

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2023 se actualizaron las titulaciones que habilitaban para el desempeño de puesto en régimen de interinidad en plazas de Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la citada Resolución, en su segundo apartado, se refleja la posibilidad de actualizar dichas titulaciones cuando se aprecien variaciones significativas que requieran su revisión.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en aplicación del artículo 8 del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias, ha resuelto:

Primero.- Establecer las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como se relaciona en el Anexo de la presente Resolución.

Aquellos títulos que no figuren en el Anexo podrán ser admitidos a efectos de desempeño en puestos docentes no universitarios en régimen de interinidad si la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, previo estudio, los considera análogos a los incluidos en dicho Anexo y aprecia validez a efectos de acreditar la capacitación para impartir docencia.

Segundo.- El Anexo al que hace referencia el apartado primero, podrá ser objeto de actualización cuando se aprecien variaciones significativas que requieran su revisión.

Tercero.- Quedan derogadas todas las resoluciones sobre titulaciones habilitantes para personal docente no universitario interino de la Comunidad Autónoma de Aragón publicadas con anterioridad a la presente resolución.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

José María Sáenz de Santa María

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

ANEXO I
TITULACIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES

El Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, define las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los Cuerpos docentes de enseñanza secundaria. Su artículo 9 establece que, para ejercer la docencia en educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas, será necesario estar en **posesión de un título oficial de master que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo con lo exigido por los artículos 94, 95 y 97 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**. En la Disposición Transitoria Cuarta se establece la equivalencia de la docencia impartida a la formación pedagógica y didáctica. Además de este requisito de formación, se requieren las siguientes titulaciones según la especialidad:

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANAZA SECUNDARIA (CÓDIGO 0590)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
001 Filosofía	• Licenciatura en: Filosofía y Letras Sección Filosofía. Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía. Filosofía. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Filosofía. Filosofía, Política y Economía.
002 Griego	• Licenciatura en: Filosofía y Letras, sección Filología clásica. Filología clásica. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Ciencias de la Antigüedad Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. Estudios Clásicos. Estudios Clásicos y Románicos. Estudios de Catalán y de Clásicas. Estudios de Español y de Clásicas. Estudios de Francés y de Clásicas. Estudios de Inglés y de Clásicas. Filología Bíblica Trilingüe. Filología Clásica.
003 Latín	• Licenciatura en: Filosofía y Letras, sección Filología clásica. Filología clásica. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Ciencias de la Antigüedad Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. Estudios Clásicos. Estudios Clásicos y Románicos. Estudios de Catalán y de Clásicas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Estudios de Español y de Clásicas. Estudios de Francés y de Clásicas. Estudios de Inglés y de Clásicas. Filología Bíblica Trilingüe. Filología Clásica.
004 Lengua Castellana y Literatura.	• Licenciatura en: Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica). Filología Clásica. Filología Románica. Filología Hispánica. Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española. Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española. Periodismo y Master en Formación Pedagógica y Didáctica en la especialidad Lengua Castellana. Traducción e Interpretación y Master en Formación Pedagógica y Didáctica en la especialidad Lengua Castellana. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios. Español: Estudios Lingüísticos y Literarios. Español: Lengua y Literatura. Estudios de Catalán y Español. Estudios de Español y de Clásicas. Estudios de Francés y Español. Estudios de Gallego y Español. Estudios de Inglés y Español. Estudios Hispánicos. Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura. Estudios Hispano-Alemanes. Filología Clásica. Filología Hispánica. Filología Románica. Lengua y Literatura Española. Lengua y Literatura Españolas. Lengua y Literatura Hispánica. Lengua Española y su Literatura. Lengua Española y Literaturas Hispánicas. Lenguas Románicas y sus Literaturas. Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas. Lingüística. Lingüística y Lenguas aplicadas. Literaturas Comparadas. Periodismo y Master en Formación Pedagógica y Didáctica en la especialidad Lengua Castellana. Traducción e Interpretación y Master en Formación Pedagógica y Didáctica en la especialidad Lengua Castellana.
005 Geografía e Historia.	• Licenciatura en: Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia), Geografía. Geografía e Historia. Historia. Historia del arte. Humanidades. Antropología Social y cultural. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Antropología y Evolución Humana. Antropología Social y Cultural.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Arqueología. Ciencias Sociales. Historia. Historia del Arte. Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico. Historia del Arte y Gestión del Patrimonio Artístico. Historia y Patrimonio. Historia y Patrimonio Histórico Historia y Geografía. Humanidades. Humanidades y Antropología Social. Humanidades y Estudios Culturales. Humanidades y Estudios Sociales. Humanidades y Patrimonio. Humanidades: Estudios Interculturales. Humanidades: Historia Cultural. Geografía. Geografía e Historia. Geografía y Medio Ambiente. Geografía y Ordenación del Territorio. Geografía y Gestión del Territorio. Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente. Sociología
006 Matemáticas	• Arquitectura. • Ingeniería en todas sus especialidades. • Licenciatura en: Ciencias, Sección Matemáticas. Ciencias Matemáticas. Ciencias y Técnicas Estadísticas. Matemáticas. Ciencias, sección Físicas. Ciencias Físicas. Física. Informática. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o bien una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Bioinformática. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Ciencias Experimentales. Edificación. Estadística. Estadística Aplicada. Estadística y Empresa. Estadística Empresarial. Estudios de Arquitectura. Física. Fundamentos de la Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Informática y Servicios. Informática Industrial y Robótica. Ingeniería en todas sus especialidades Marina.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Matemática Computacional. Matemáticas. Matemáticas y Estadística. Matemáticas e Informática. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnología de la Ingeniería Civil.
007 Física y Química	• Ingeniería: Aeronáutica. Agrónoma. De Telecomunicación. De Caminos, Canales y Puertos Geológica. Industrial. Minas. Montes. Naval y Oceánico. Química. • Licenciatura en: Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ciencias, sección Física o Química. Ciencias Ambientales Ciencias Físicas. Ciencias Químicas. Física. Geología Química. Bioquímica. Biotecnología. Farmacia. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o bien una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Ciencias Experimentales. Farmacia. Física. Geología. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agrónoma. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Civil. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería de Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería de Electrónica Industrial. Ingeniería de Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería de Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería de los Recursos Energéticos. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería de Química Industrial. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería de Sistemas de Defensa. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen. Ingeniería de Sistemas Industriales. Ingeniería de Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnología Industrial. Ingeniería de Tecnología Naval. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería en Tecnología Minera. Ingeniería Física. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Geológica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Química Ingeniería Química Industrial. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Técnica Industrial. Náutica y Transporte Marítimo. Nutrición Humana y Dietética. Óptica y Optometría. Química. Tecnología de la Ingeniería Civil
008 Biología y Geología	• Ingeniería: Agrónoma. De Minas. De Montes. Geológica. • Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Biotecnología. Ciencias (sección Biología o Geología). Ciencias Ambientales. Ciencias Biológicas. Ciencias Geológicas. Ciencias Naturales. Ciencias del mar. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Farmacia. Geología. Medicina. Veterinaria. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
008 Biología y Geología	enumeradas o bien una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Bioinformática. Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas Biotecnología. Ciencia y Salud Animal. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Ciencias Ambientales. Ciencias Biomédicas. Ciencias de la Salud Animal. Ciencias del Mar. Ciencias Experimentales. Enfermería. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria Ingeniería Agrícola y del Medio Rural Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Energía y Medio Ambiente. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería de los Recursos Minerales. Ingeniería del Medio Natural. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Geomática y Topografía. Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería en Tecnología Minera. Ingeniería Forestal.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Geológica. Ingeniería Geomática. Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería y Ciencia Agronómica Farmacia. Genética. Geología. Medicina. Microbiología. Nanociencia y Nanotecnología. Nutrición Humana y Dietética. Odontología. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Veterinaria
009 Dibujo	• Arquitectura. • Ingeniería en todas sus especialidades. • Licenciatura en Bellas Artes. • Titulo Superior de Diseño según RD 633/2010, de 14 de mayo. • Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes culturales según RD 635/2010, de 14 de mayo. • Título Superior de Artes Plásticas según RD 634/2010, de 14 de mayo. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria cumplir alguno de los siguientes requisitos: – haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. – haber cursado una Ingeniería Técnica. – poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales según RD 1387/1991, de 18 de septiembre o Títulos equivalentes recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994 de 11 de marzo (BOE de 6 de abril). – poseer el título de Diseño según RD 1496/1999, de 24 de septiembre. • Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Artes. Artes y Diseño. Bellas Artes. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.Creación y Diseño. Diseño. Diseño de Interiores. Diseño de Moda. Diseño Digital. Diseño Integral y Gestión de la Imagen.Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Diseño y Gestión de Moda. Edificación Estudios de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Ingeniería en todas sus especialidades. Marina. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnología de la Ingeniería Civil.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
010 Francés	• Licenciatura en: Filología Francesa. Traducción o Interpretación Lingüística en el idioma correspondiente. • Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad). • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior. Grado en: Estudios de Francés y Catalán. Estudios de Francés y de Clásicas. Estudios de Francés y Español. Estudios de Inglés y Francés. Estudios Franceses. Estudios Francófonos Aplicados. Filología Moderna (en el idioma correspondiente). Lenguas y Literaturas Modernas en el idioma correspondiente) Lenguas Modernas y su Literatura (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (en el idioma correspondiente). Lenguas Románicas y sus Literaturas (en el idioma correspondiente). Traducción (en el idioma correspondiente). Traducción y Comunicación Intercultural (en el idioma correspondiente). Traducción e Interpretación (en el idioma correspondiente). Traducción y Mediación Interlingüística (en el idioma correspondiente)
011 Ingles	• Licenciatura en: Filología Inglesa. Traducción o Interpretación Lingüística en el idioma correspondiente. • Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad). • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior. • Grado en: Estudios Ingleses. Filología Moderna (en el idioma correspondiente). Lenguas Aplicadas a la Comunicación y al Márketing. Lenguas y Literaturas Modernas, en el idioma correspondiente. Lenguas Modernas y Gestión, en el idioma correspondiente. Lenguas Extranjeras (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas y Traducción (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (en el idioma correspondiente). Lengua y Literatura Inglesas. Traducción (en el idioma correspondiente). Traducción y Comunicación Intercultural (en el idioma correspondiente). Traducción e Interpretación (en el idioma correspondiente). Traducción y Mediación Interlingüística (en el idioma correspondiente).
012 Alemán	• Licenciatura en: Filología Alemana. Traducción e Interpretación Lingüística en el idioma correspondiente. • Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad). • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior. • Grado en: Estudios Alemanes. Estudios de Alemán y segunda lengua Estudios Hispano-Alemanes. Filología Moderna (Alemán). Lengua y Literatura Alemanas. Lenguas y Literaturas Modernas, especialidad Alemán. Filología (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas y sus Literaturas (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas y Traducción (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (en el idioma correspondiente). Traducción (en el idioma correspondiente). Traducción y Comunicación Intercultural (en el idioma correspondiente). Traducción e Interpretación (en el idioma correspondiente).
013 Italiano	• Licenciatura en: Filología Italiana. Traducción e Interpretación Lingüística en el idioma correspondiente. • Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad). • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior. • Grado en: Estudios Italianos. Lenguas y Literaturas Modernas (en el idioma correspondiente). Lenguas Modernas y sus Literaturas (en el idioma correspondiente). Lingüística y Lenguas Aplicadas. (en el idioma correspondiente). Literaturas Comparadas (en el idioma correspondiente). Traducción e Interpretación (en el idioma correspondiente).
016 Música	• Licenciatura en: Historia y Ciencias de la Música. Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología). Musicología. • Título de Profesor Superior en cualquiera de las especialidades establecidas en el RD 2618/1966, de 10 de septiembre • Título Superior de Música en cualquiera de sus especialidades según RD 631/2010, de 14 de mayo • Titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el R.D. 2618/1966 de 10 de septiembre, de la especialidad. • Grado en: Composición de Músicas Contemporáneas.Composición Musical. Creación Musical. Historia y Ciencias de la Música. Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. Interpretación Musical. Música. Musicología.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
017 Educación Física.	• Licenciatura en: Educación Física. Ciencias de la actividad física y del deporte. Medicina y, además, estar en posesión del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva. • Cualquier titulación universitaria superior y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores de Educación Física o Ciencias de la actividad física y del Deporte. • Grado en: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Ciencias del Deporte. Medicina y, además, estar en posesión estar del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva.
018 Orientación Educativa	• Licenciatura en: Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o.Pedagogía. Filosofía y letras, Sección Pedagogía o Psicología. Pedagogía. Psicología. Psicopedagogía. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria tener el título de Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. • Grado en: Pedagogía. Psicología.
019 Tecnología.	• Arquitectura. • Ingeniería en todas sus especialidades. • Licenciatura en: Ciencias (sección Físicas). Ciencias Físicas. Física. Informática. Máquinas navales. Marina Civil. Náutica y Transporte Marítimo. Química. Radioelectrónica Naval. • Arquitectura Técnica. • Ingeniería Técnica en todas sus especialidades. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. • Grado en: Arquitectura Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencias Experimentales. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Creación y Desarrollo de Videojuegos. Desarrollo de Videojuegos. Diseño de Productos Interactivos. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Diseño y Producción de Videojuegos. Edificación. Estudios de Arquitectura.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Física. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Informática y Servicios. Ingeniería en todas sus especialidades. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Química. Radioelectrónica Naval. Tecnología de la Ingeniería Civil. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología y Gestión Alimentaria. Tecnologías de la Información para la Salud. Tecnologías Marinas. Tecnologías para la Sociedad de la Información
051 Lengua catalana y Literatura	• Licenciatura en: Filología Catalana Filología Hispánica (Filología Valenciana) Filología Valenciana Filosofía y Letras (Filología Catalana) • Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/14 (actualizada por Resolución de 21 de julio de 2020 de la Directora General de Planificación y Equidad). • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Estudios de Catalán y segunda lengua. Filología Catalana. Lengua y Literatura Catalanas.
061 Economía	• Ingeniería en Organización Industrial • Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas Ciencias Actuariales y Financieras Ciencias del Trabajo Ciencias Económicas Ciencias Económicas y Empresariales. Ciencias Empresariales Economía Investigación y Ciencias del Mercado. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Administración y Dirección de Empresas Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas Administración y Gestión Pública. Análisis de Negocios. Análisis Económico. Asistencia de Dirección Ciencia Política y Gestión Pública Ciencias del Trabajo Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos. Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Ciencias Económicas

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
061 Economía	Ciencias Económicas y Empresariales Ciencias Empresariales. Comercio Comercio y Márketing. Comercio Internacional. Consultoría y Gestión de la Información. Contabilidad y Finanzas. Creación, Administración y Dirección de Empresas. Dirección Comercial y Márketing. Dirección de Empresas. Dirección de Empresas Tecnológicas. Dirección y Administración de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección Financiera y Contabilidad. Dirección Internacional de Empresas. Dirección Internacional de Empresas de Turismo. Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital. Dirección y Gestión Pública. Economía Economía y Finanzas. Economía y Negocios Internacionales.Economía y Gestión. Economía Financiera y Actuarial. Empresa Internacional. Empresa y Tecnología. Filosofía, Política y Economía. Finanzas. Finanzas, Banca y Seguros. Finanzas y Seguros. Fiscalidad y Administración Pública. Finanzas y Contabilidad. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión Económica y Financiera. Gestión Informática Empresarial. Gestión y Administración Pública. Gestión y Márketing Empresarial. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería y Gestión Empresarial. Márketing. Márketing e Investigación de Mercados. Márketing e Investigación de Mercados (MIM). Márketing y Comercialización Internacional. Márketing y Comunicación. Márketing y Comunicación Comercial. Márketing y Comunicación Digital. Márketing y Comunicación Empresarial. Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa.
101Administración de Empresas	• Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas. Ciencias Actuariales y Financieras. Ciencias del Trabajo. Ciencias Políticas y de la Administración. Economía. Derecho • Diplomatura: en Ciencias Empresariales. en Gestión y Administración Pública. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
101Administración de Empresas	antes enumeradas. • Grado en: Administración de Empresas. Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas. Administración y Gestión Pública. Análisis de Negocios. Análisis Económico. Asistencia de Dirección. Ciencias del Trabajo Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos. Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Ciencias Económicas. Ciencias Económicas y Empresariales Ciencias Empresariales. Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Ciencias Políticas y de la Administración. Ciencias Políticas y de la Administración Pública. Ciencias Políticas y Gestión Pública. Comercio. Comercio Internacional. Comercio y Márketing. Consultoría y Gestión de la Información. Contabilidad y Finanzas. Creación, Administración y Dirección de Empresas. Derecho. Dirección Comercial y Márketing. Dirección de Empresas. Dirección de Empresas Tecnológicas. Dirección Financiera y Contabilidad. Dirección Internacional de Empresas. Dirección y Administración de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital. Dirección y Gestión Pública. Economía. Economía Financiera y Actuarial. Economía y Finanzas. Economía y Gestión. Economía y Negocios Internacionales. Empresa Internacional. Empresas y Actividades Turísticas. Empresa y Tecnología. Estadística Empresarial. Estadística y Empresa. Estudios Internacionales de Economía y Empresa/International. Filosofía, Política y Economía. Finanzas. Finanzas, Banca y Seguros. Finanzas y Contabilidad. Finanzas y Seguros. Fiscalidad y Administración Pública. Gestión Comercial y Márketing. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión Económica y Financiera. Gestión Informática Empresarial. Gestión y Administración Pública. Gestión y Márketing Empresarial.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería en Organización Industrial. Ingeniería y Gestión Empresarial. Marketing e Investigación de Mercados Negocios y Marketing. Relaciones Laborales. Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa. Turismo.
102 Análisis y Química Industrial	• Ingeniería: Agrónoma. Química. Montes. • Licenciatura en: Bioquímica. Biotecnología. Ciencias Ambientales. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Farmacia. Química. • Diplomatura: Nutrición Humana y Dietética. • Ingeniería Técnica: Industrial, especialidad en Química Industrial. Forestal, especialidad en Industrias Forestales. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Biología Ambiental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Ciencias de la Alimentación. Ciencias Experimentales. Enología. Farmacia. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Ambiental. Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios. Ingeniería de Energía y Medio Ambiente. Ingeniería del Medio Natural. Ingeniería Energética. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería en Química Industrial. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética. Química. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
	• Ingeniería Química • Licenciatura en:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
103 Asesoría y Procesos de Imagen Personal	Biología. Bioquímica. Farmacia. Medicina. Química. • Cualquier titulación Universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Ciencias Biomédicas. Enfermería. Farmacia. Fisioterapia. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería en Química Industrial. Ingeniería Química. Medicina. Microbiología. Nutrición Humana y Dietética. Odontología. Podología. Química.
104 Construcciones Civiles y Edificación	• Arquitectura. • Ingeniería: Agrónoma. Caminos, Canales y Puertos. De Materiales. Geodesia y cartografía. Geológica. Industrial. Montes. Naval y Oceánica. • Arquitectura Técnica. • Ingeniería Técnica: Agrícola, especialidad en Mecanizado y Construcciones Rurales. de Obras Públicas en todas sus especialidades. en Topografía. Industrial, en todas sus especialidades. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniaría Marítima.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
104 Construcciones Civiles y Edificación	Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Diseño de Interiores. Edificación. Estudios de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Marina. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Civil. Ingeniería Civil en Construcciones Civiles. Ingeniería Civil en Hidrología. Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería Civil y Territorial. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de la Edificación. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Geomática y Topografía. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería Forestal. Ingeniería Geológica. Ingeniería Geomática. Ingeniería Geomática y Topografía. Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Técnica Industrial. Marina. Náutica y Transporte Marítimo. Proyectos de interiorismo. Tecnología de la Ingeniería Civil. Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad.
	• Ingeniería en Organización Industrial. • Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas. Ciencias Actuariales y Financieras.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
105 Formación y Orientación Laboral	Ciencias del Trabajo. Ciencias Políticas y de la Administración. Derecho. Economía. Psicología. Sociología. • Diplomatura en: Ciencias Empresariales. Educación Social. Gestión y Administración Pública. Relaciones Laborales. Trabajo Social. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Administración de Empresas. Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas. Administración y Gestión Pública. Análisis de Negocios. Análisis Económico. Asistencia de Dirección. Ciencias del Trabajo. Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos. Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Ciencias Económicas. Ciencias Económicas y Empresariales. Ciencias Empresariales. Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Ciencias Políticas y de la Administración. Ciencias Políticas y Gestión Pública. Comercio. Comercio Internacional. Comercio y Márketing. Consultoría y Gestión de la Información. Contabilidad y Finanzas. Creación, Administración y Dirección de Empresas. Derecho. Dirección Comercial y Márketing. Dirección de Empresas. Dirección de Empresas Tecnológicas. Dirección y Administración de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital. Dirección y Gestión Pública. Dirección Financiera y Contabilidad. Dirección Internacional de Empresas. Economía. Economía y Finanzas. Economía y Gestión. Economía y Negocios Internacionales. Educación Social. Empresa Internacional. Empresa y Tecnología. Empresas y Actividades Turísticas. Estadística y Empresa. Estudios Internacionales de Economía y Empresa. Filosofía, Política y Economía. Finanzas. Finanzas y Contabilidad.
105 Formación y Orientación Laboral	

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Finanzas, Banca y Seguros. Fiscalidad y Administración Pública. Finanzas y Contabilidad. Finanzas y Seguros. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión Económica y Financiera. Gestión y Administración Pública. Gestión y Márketing Empresarial. Ingeniería de Gestión Empresarial. Ingeniería de Organización. Ingeniería de Organización Industrial. Márketing e investigación de Mercados. Negocios Internacionales. Negocios y Márketing. Negocios y Márketing Internacionales. Psicología. Relaciones Laborales. Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos. Relaciones Laborales y Empleo. Relaciones Laborales y Ocupación. Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Sociología. Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa. Trabajo Social. Turismo.
106 Hostelería y Turismo	• Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. • Diplomatura en: Empresas y Actividades Turísticas. Hostelería y Turismo Nutrición Humana y Dietética. Turismo. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. • Grado en: Administración de Empresas. Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Culinarias y Gastronómicas. Ciencias de la Alimentación. Ciencias Empresariales. Creación, Administración y Dirección de Empresas. Dirección de Empresas. Dirección y Administración de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección Hostelera. Dirección Internacional de Empresas. Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio. Empresas y Actividades Turísticas. Enología. Ingeniería Alimentaria. Gastronomía Gastronomía y Artes Culinarias. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión Hotelera y Turística. Gestión Turística y Hotelera. Gestión y Administración Pública Hostelería y Turismo. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria. Turismo. Turismo y Gestión del Tiempo libre.
107 Informática	• Ingeniería: Automática y Electrónica Industrial de Telecomunicación en Electrónica en Informática • Licenciatura en: Ciencias y Técnicas Estadísticas Física Informática Matemáticas • Diplomatura: en Estadística en Informática • Ingeniería Técnica: de Telecomunicación, especialidad de Telemática en Informática de Gestión en Informática de Sistemas. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Bioinformática. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Ciencia e Ingeniería de datos. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Estadística. Estadística Aplicada. Estadística y Empresa. Estadística Empresarial. Física. Gestión Informática Empresaria. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Computadores. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Información. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
107 Informática	Ingeniería en Informática. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática do Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores. Ingeniería Informática en Ingeniería de Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Multimedia. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Telemática. Informática y Servicios Matemática Computacional. Matemáticas. Matemáticas e Informática. Matemáticas y Estadística. Multimedia. Tecnología Digital y Multimedia. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
108 Intervención Sociocomunitaria	• Licenciatura en: Antropología social y cultural. Pedagogía. Psicología. Psicopedagogía. Sociología. • Diplomatura en: Educación Social. Trabajo Social. Logopedia • Título de Maestro, en todas sus especialidades. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas. • Grado en: Antropología y Evolución Humana. Antropología Social y Cultural. Educación Social. Humanidades y Antropología Social. Igualdad de género. Logopedia. Maestro en todas sus especialidades Pedagogía. Psicología. Sociología. Sociología Aplicada. Terapia Ocupacional. Trabajo Social.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
110 Organización y Gestión Comercial	• Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas Ciencias Actuariales y Financieras Ciencias del Trabajo Economía Derecho Investigación y Técnicas de Mercado Publicidad y Relaciones Públicas • Diplomatura en Ciencias Empresariales • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. • Grado en; Administración de Empresas. Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas. Administración y Gestión Pública. Análisis de Negocios. Análisis Económico. Asistencia de Dirección. Ciencias del Trabajo. Ciencias Económicas. Ciencias Económicas y Empresariales. Ciencias Empresariales. Comercio. Comercio Internacional. Comercio y Márketing. Consultoría y Gestión da Información. Contabilidad y Finanzas. Creación, Administración y Dirección de Empresas. Derecho. Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado. Dirección Comercial y Márketing. Dirección de Empresas. Dirección de Empresas Tecnológicas. Dirección Financiera y Contabilidad. Dirección Hotelera. Dirección Internacional de Empresas. Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio. Dirección y Administración de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital. Dirección y Gestión Pública. Economía. Economía y Finanzas. Economía y Gestión. Economía y Negocios Internacionales. Empresa Internacional. Empresa y Tecnología. Empresas y Actividades Turísticas. Estadística Empresarial. Estadística y Empresa. Estudios Internacionales de Economía y Empresa. Finanzas. Finanzas, Banca y Seguros. Finanzas y Contabilidad. Finanzas y Seguros.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
110 Organización y Gestión Comercial	Fiscalidad y Administración Pública. Gestión Comercial y Márketing. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión Económica y Financiera. Gestión Informática Empresarial. Gestión y Administración Pública. Ingeniería y Gestión Empresarial. Logística y Negocios Marítimos. Márketing. Márketing e Investigación de Mercados. Márketing y Comercialización Internacional. Márketing y Comunicación. Márketing y Comunicación Comercial. Márketing y Comunicación Digital. Márketing y Comunicación Empresarial. Márketing y Comunidades Digitales. Márketing y Dirección Comercial. Márketing y Gestión Comercial. Negocios Internacionales. Negocios y Márketing. Negocios y Márketing Internacionales. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Publicidad y Relaciones Públicas. Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa. Turismo.
111 Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	• Ingeniería: Aeronáutica Agrónoma Automática y Electrónica Industrial de Minas de Montes Industrial Naval y Oceánica • Licenciatura en: Máquinas Navales Náutica y Transporte Marítimo Radioelectrónica Naval • Diplomado en: Máquinas Navales. Navegación Marítima. Radioelectrónica Naval. • Ingeniería Técnica: Aeronáutica en todas sus especialidades Agrícola en todas sus especialidades de Minas en todas sus especialidades de Obras Públicas, en todas sus especialidades Forestal en todas sus especialidades Industrial en todas sus especialidades Naval en todas sus especialidades • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
111 Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería Ambiental Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Minerales. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería del Automóvil. Ingeniería del Medio Natural. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería en Automoción. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y desarrollo de Producto. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en los Procesos Industriales. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Minera. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Marina.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Marítima. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Marina. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnologías Marinas
112 Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	• Ingeniería: Aeronáutica. Agrónoma Automática y Electrónica Industrial. Industrial. Materiales. Minas Naval y Oceánica. Organización Industrial Química • Licenciatura en Máquinas Navales. • Diplomatura en Máquinas Navales. • Ingeniería Técnica en: Aeronáutica, especialidad Aeronaves, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales. Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Diseño Industrial. Industrial, en todas sus especialidades. Minas, en todas sus especialidades. Naval, especialidad en Estructuras Marinas. Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
112 Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	Ingeniería Civil. Ingeniería Civil en Construcciones Civiles. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería del Automóvil. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería de los Recursos Minerales. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Organización Industrial. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Química Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Marina.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Náutica. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnología de la Ingeniería Civil. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
113 Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos	• Arquitectura • Ingeniería: Aeronáutica. Agrónoma. Automática y Electricidad. De Caminos, Canales y Puertos. de Minas. de Montes. de Telecomunicación. Geológica. Industrial. Naval y Oceánica. Química. • Licenciatura en Máquinas Navales • Diplomatura en Máquinas Navales • Ingeniería Técnica: Aeronáutica, en todas sus especialidades Agrícola, en todas sus especialidades de Minas, en todas sus especialidades de Obras Públicas, en todas sus especialidades de Telecomunicación, en todas sus especialidades Industrial, en todas sus especialidades Naval, en todas sus especialidades •Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Ciencia y Tecnología de Edificación. Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Ciencias y Tecnologías de la Edificación. Edificación. Estudios de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
113 Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos	Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería Civil. Ingeniería Civil y Territorial. Ingeniería Civil en Construcciones Civiles. Ingeniería Civil en Hidrología. Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de la Edificación. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería da Tecnología Minera. Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería de Edificación. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Energéticos. Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Información. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería de los Recursos Energéticos. Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Química Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Telemática. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnología de la Ingeniería Civil. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías Marinas.
115 Procesos de Producción Agraria	• Ingeniería: Agrónoma. De Montes. • Licenciatura en: Biología. Biotecnología. Ciencias Ambientales Geología. Veterinaria. • Ingeniería Técnica: Agrícola, en todas sus especialidades. Forestal, en todas sus especialidades. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Salud Animal. Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Ciencias Ambientales. Geología. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Agraria.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
115 Procesos de Producción Agraria	Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería del Medio Natural. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Geológica. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Veterinaria.
116 Procesos en la Industria Alimentaria	• Ingeniería: Agrónoma. Química. • Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Biotecnología. Ciencias Ambientales. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Enología. Farmacia. Química. Veterinaria. • Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. • Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Salud Animal. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Ciencias Biomédicas. Ciencias Culinarias y Gastronómicas. Ciencias de la Alimentación. Ciencias Gastronómicas. Enología. Farmacia. Ingeniería Agraria.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
116 Procesos en la Industria Alimentaria	Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería en Tecnologías Ambientales. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Microbiología. Nutrición Humana y Dietética. Química. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria. Veterinaria.
117 Procesos Diagnóstico Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	• Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Biotecnología Ciencias ambientales. Farmacia. Medicina. Química. Odontología. Veterinaria. • Diplomatura en: Enfermería. Fisioterapia. Podología. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. • Grado en: Bioinformática. Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Salud Animal. Ciencias Ambientales. Ciencias Biomédicas. Enfermería.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
117 Procesos Diagnóstico Clínicos y Productos Ortoprotésicos.	Farmacia Fisioterapia. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de la Energía y Medio Ambiente. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería Química. Medicina Microbiología Odontología. Podología. Química Veterinaria.
118 Procesos Sanitarios	• Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Biotecnología. Farmacia. Medicina. Odontología. Química. Veterinaria. Diplomatura en: Enfermería. Fisioterapia. Podología. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas. • Grado en: Bioinformática. Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Salud Animal. Ciencias Biomédicas. Enfermería. Farmacia. Fisioterapia. Genética. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería Química. Medicina. Microbiología. Odontología. Podología. Química. Veterinaria.
	• Ingeniería de Telecomunicación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
119 Procesos y Medios de Comunicación	• Licenciatura en: Ciencias de la Información. Comunicación Audiovisual. Periodismo. Publicidad y Relaciones Públicas. • Título Superior de Diseño, Especialidad Diseño Gráfico, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Animación. Audiovisual y Multimedia. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Cine. Cine y Medios Audiovisuales. Cine y Televisión. Cinematografía y Artes Audiovisuales. Comunicación. Comunicación Audiovisual. Comunicación Audiovisual y Multimedia. Comunicación Cultural. Comunicación Digital. Comunicación e Industrias Culturales. Comunicación Publicitaria. Comunicación y Periodismo Audiovisuales. Comunicación y Relaciones Públicas. Contenidos Digitales Interactivos. Creación y Desarrollo de Videojuegos. Creación y Diseño. Creación y Narración de Videojuegos. Diseño de Productos Interactivos. Diseño Digital. Diseño Integral y Gestión de la Imagen. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Diseño y desarrollo de Videojuegos. Diseño y Producción de Videojuegos. Diseño y Tecnologías Creativas. Fotografía. Fotografía y Creación Digital. Gestión de Sistemas de Información. Información y Documentación. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Información. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Sonido e Imagen. Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería en Desarrollo de Contenidos Digitales. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería Multimedia. Ingeniería Telemática. Márketing y Comunicación. Márketing y Comunicación Comercial.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
119 Procesos y Medios de Comunicación	Márketing y Comunicación Digital. Márketing y Comunicación Empresarial. Márketing y Comunidades Digitales. Medios Audiovisuales. Multimedia. Multimedia y Artes Digitales. Periodismo. Periodismo y Comunicación Corporativa. Publicidad. Publicidad y Relaciones Públicas. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Publicidad, Relaciones Públicas y Márketing. Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías para la Sociedad de la Información.
120 Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel	• Ingeniería: Química. Industrial. • Licenciatura en Química. • Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Textil. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Título Superior de Diseño, especialidad Diseño de Moda, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. • Grado en: Diseño. Diseño de Moda. Diseño y Gestión de Moda. Gestión Industrial de la Moda. Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil. Ingeniería de Organización. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería en Diseño de Moda. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. Ingeniería en Química Industrial. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería Química. Ingeniería Técnica Industrial. Química.
121 Procesos y Productos de Vidrio y Cerámica	• Ingeniería: Automática y Electrónica Industrial. De Materiales. Industrial. Química. • Licenciatura en: Física. Química. • Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial y especialidad en Química Industrial. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Física. Ingeniería de Diseño Industrial.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería de la Energía. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de producto. Ingeniería en Procesos Químicos Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería Industrial. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Química.
122 Procesos y Productos de Artes Gráficas	• Ingeniería; En Organización Industrial Química • Licenciatura en: Comunicación Audiovisual. Periodismo. Publicidad y Relaciones Públicas. Química. • Ingeniería Técnica en: Diseño Industrial. Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Industrial: Especialidad en Química Industrial. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Título Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. • Grado en: Audiovisual y Multimedia. Cine. Cine y Medios Audiovisuales. Cine y Televisión. Cinematografía y Artes Audiovisuales. Comunicación. Comunicación Audiovisual. Comunicación Audiovisual y Multimedia. Comunicación Cultural. Comunicación Digital. Comunicación Publicitaria. Comunicación e Industrias Culturales. Comunicación y Periodismo Audiovisuales. Comunicación y Relaciones Públicas. Contenidos Digitales Interactivos. Diseño de Productos Interactivos. Diseño Digital. Diseño Integral y Gestión de la Imagen. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Diseño y Tecnologías Creativas. Fotografía. Fotografía y Creación Digital. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería del Medio Natural. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
122 Procesos y Productos de Artes Gráficas	Ingeniería en Organización Industrial. Ingeniería en Química Industrial. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Ingeniería en Sistemas TIC. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Medios Audiovisuales. Periodismo. Periodismo y Comunicación Corporativa. Publicidad. Publicidad y Relaciones Públicas. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Química.
123 Procesos y Productos en Madera y Mueble	• Arquitectura. • Ingeniería: De Materiales. De Montes. En Organización Industrial. Industrial. • Arquitectura Técnica. • Ingeniería Técnico: En Diseño Industrial. Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Industrial, en todas sus especialidades. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Título Superior de Diseño, especialidad Diseño de Interiores, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. • Título Superior de Diseño, especialidad Diseño de Producto, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. • Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Edificación. Estudios de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Ingeniería Civil. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería de Edificación. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Organización. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería del Medio Natural. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Técnica Industrial.
124 Sistemas Electrónicos	• Ingeniería: Aeronáutica. Automática y Electrónica Industrial. En Organización Industrial. Electrónica. Industrial. Minas. Naval y Oceánico. Telecomunicación. • Licenciatura en: Física. Radioelectrónica Naval. • Diplomatura en Radioelectrónica Naval. • Ingeniería Técnica: Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. De Telecomunicaciones, en todas sus especialidades. En Informática de Sistemas. Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Energía. Física. Gestión de Sistemas de Información. Informática y Servicios. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Ordenadores. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Mineros y Energía. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
124 Sistemas Electrónicos	Ingeniería del Automóvil. Ingeniería de los Recursos Minerales. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la.Comunicación. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Ingeniería en Sistemas de Información. Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Minera. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Física. Ingeniería Informática. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores. Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Multimedia. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Telemática. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Sistemas de Información. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías Marinas Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
125 Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	• Ingeniería: Aeronáutica Automática y Electrónica Industrial de Minas de Telecomunicación en Electrónica en Informática Industrial Naval y Oceánica • Licenciatura en: Física Radioelectrónica Naval • Diplomatura en Radioelectrónica Naval • Ingeniería Técnica: Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación de Telecomunicación, en todas sus especialidades en Informática de Sistemas Industrial, especialidades Electricidad y Electrónica Industrial • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Energía. Física Gestión de Sistemas de Información. Informática y Servicios. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería de Computadores. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Sistemas TIC.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
125 Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería del Automóvil. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería de los Recursos Minerales. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Ingeniería en Sistemas de Información. Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Minera. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Física. Ingeniería Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería Informática. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática de Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores. Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas. Ingeniería Mecánica.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
125 Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Multimedia. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval e Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Telemática. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Sistemas de Información. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Tecnologías Marinas.
803 Cultura Clásica	• Licenciatura en: Filosofía y Letras, sección Filología clásica. Filología clásica. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Grado en: Ciencias de la Antigüedad Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. Estudios Clásicos. Estudios Clásicos y Románicos. Estudios de Catalán y de Clásicas. Estudios de Español y de Clásicas. Estudios de Francés y de Clásicas. Estudios de Inglés y de Clásicas. Filología Bíblica Trilingüe. Filología Clásica.
205 Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.	• Arquitectura • Ingeniería: Agrónoma Aeronáutica de Minas Industrial Naval y Oceánica Química • Licenciatura en Máquinas Navales. • Diplomatura en Máquinas Navales. • Arquitectura Técnica. • Ingeniería Técnica: Industrial, en todas sus especialidades. Aeronáutica, en todas sus especialidades. Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque. Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Minas, en todas sus especialidades. Montes. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
205 Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.	Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Edificación. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería Civil. Ingeniería de la Edificación. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería da Tecnología Minera. Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería de Edificación. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Energéticos. Ingeniería de Energías Renovables. Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería de los Recursos Energéticos. Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Medio Natural. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Química. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Estudios de Arquitectura. Fundamentos da Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnología das Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnologías Marinas.
206 Instalaciones Electrotécnicas	• Ingeniería: Aeronáutica de Minas de Telecomunicación en Automática y electrónica industrial de Montes en Electrónica Industrial Naval y Oceánica • Licenciatura en: Física Radioelectrónica Naval • Diplomatura en Radioelectrónica Naval • Ingeniería Técnica: Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación de Telecomunicación, en todas sus especialidades en Informática de Sistemas Industrial, especialidad en Electricidad y especialidad en Electrónica industrial • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
206 Instalaciones Electrotécnicas	Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Física. Gestión de Sistemas de Información Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería de Computadores. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Mineros y Energía. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería del Automóvil. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería de los Recursos Minerales. Ingeniería del Medio Natural Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Ingeniería en Sistemas de Información. Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Minera.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Física. Ingeniería Forestal. Ingeniería Informática. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática del Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores. Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Multimedia. Ingeniería Náutica e Transporte Marítimo. Ingeniería Naval e Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Telemática. Informática y Servicios. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Sistemas de Información. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Tecnologías Marinas.
208 Laboratorio	• Ingeniería: Química. Agrónoma. • Licenciatura en: Biología Bioquímica. Biotecnología. Ciencias Ambientales. Ciencias y Tecnología de los Alimentos. Farmacia. Química. • Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética. • Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Química Industrial. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Biología. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Ciencias de la Alimentación. Ciencias Experimentales. Enología. Farmacia. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Ambiental. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería en Tecnologías Ambientales. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética. Química. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria.
212 Oficina de Proyectos de Construcción	• Arquitectura. • Ingeniería: Agrónoma. De Caminos, de Canales y Puertos. De Montes. Industrial. Naval y Oceánico. • Arquitectura técnica. • Ingeniería Técnica: Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Industrial, en todas sus especialidades. Obras Públicas, en todas sus especialidades. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Título Superior de Diseño, Especialidad: Diseño de Interiores, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. • Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniaría Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Diseño de Interiores. Edificación. Estudios de la Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Ingeniería Agraria.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
212 Oficina de Proyectos de Construcción	Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Civil. Ingeniería Civil en Construcciones Civiles. Ingeniería Civil en Hidrología. Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería Civil y Territorial. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería del Medio Natural. Ingeniería de la Edificación. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería Forestal. Ingeniería Geológica. Ingeniería Geomática y Topografía. Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnología de la Ingeniería Civil. Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad.
213 Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica	• Arquitectura. • Ingeniería: Aeronáutica. Agrónoma. Industrial. Minas. Naval y Oceánico. • Licenciatura en Máquinas Navales. • Diplomatura en Máquinas Navales. • Arquitectura Técnica. • Ingeniería Técnica: Aeronáutica, especialidad Aeronaves. Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales. Diseño Industrial. Industrial, especialidad en Mecánica. Naval, especialidad en Estructuras Marinas. Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
213 Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica	• Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Edificación. Estudios de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería de la Edificación. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería de los Recursos Minerales. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Diseño Mecánico y Desarrollo de Producto. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Marina. Náutica. Náutica y Transporte Marítimo.
214 Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	• Ingeniería: Agrónoma. Industrial. Químico. • Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Biotecnología. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Enología. Farmacia. Química. Veterinaria. • Ingeniería Técnica: Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias. Industrial, especialidad en Química Industrial. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Salud Animal. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Ciencias Biomédicas. Ciencias Culinarias y Gastronómicas. Ciencias de la Alimentación. Ciencias Gastronómicas. Enología. Farmacia. Gastronomía. Gastronomía y Artes Culinarias. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería en Química Industrial. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería Química.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Química Industrial. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Microbiología. Nutrición Humana y Dietética. Química. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria. Veterinaria.
215 Operaciones de Procesos	• Ingeniería: Agrónoma. Industrial. Montes. Química. • Licenciatura en: Bioquímica. Ciencias y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Farmacia. Química. • Ingeniería Técnica: Industrial, especialidad en Química Industrial. Forestal, especialidad en Industrial Forestales. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Biología Ambiental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Ciencias de la Alimentación. Ciencias Experimentales. Enología. Farmacia. Gastronomía. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería Ambiental. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de la Energía y el Medio Ambiente. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería del Medio Natural. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería en Tecnologías Ambientales. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Química.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Química Industrial. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética. Química. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria.
216 Operaciones y Equipos de Producción Agraria	• Ingeniería: Agrónoma. Montes. • Licenciatura en: Biología. Biotecnología. Ciencias Ambientales. Ciencias y Tecnología de los Alimentos. Geología. Medicina Química. Veterinaria. • Ingeniero Técnico: Agrícola en todas sus especialidades. Forestal, en todas sus especialidades. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Salud Animal. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Ciencias Ambientales. Ciencias de la Alimentación. Geología. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería Alimentaria. Ingeniería ambiental. Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería Forestal.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Geológica. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética. Química. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología e Innovación Alimentaria. Veterinaria.
219 Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	• Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Biotecnología. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Ambientales. Farmacia. Medicina. Odontología. Podología. Química. Veterinaria. • Diplomatura en: Enfermería. Fisioterapia. Podología. Terapia Ocupacional. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores. • Grado en: Bioinformática. Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Salud Animal. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Biomédicas. Ciencias Ambientales. Ciencias de la Alimentación. Enfermería. Farmacia. Fisioterapia. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la salud. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Sistemas biológicos. Medicina.
219 Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Microbiología. Nutrición Humana y Dietética. Odontología. Podología. Química. Terapia Ocupacional. Veterinaria.
220 Procedimientos sanitarios y asistenciales	• Licenciatura en: Biología. Bioquímica. Biotecnología. Ciencias Ambientales. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Farmacia. Medicina. Odontología Química Veterinaria. • Diplomatura en: Enfermería. Fisioterapia. Podología. Terapia Ocupacional. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores. • Grado en: Bioinformática. Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencias Ambientales. Ciencias Biomédicas. Ciencias de la Alimentación. Ciencia y Salud Animal. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Enfermería. Farmacia. Fisioterapia. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Medicina. Microbiología. Nutrición Humana y Dietética. Odontología. Podología. Química. Terapia Ocupacional. Veterinaria.
	• Ingeniería en Informática • Licenciatura en:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
221 Procesos comerciales	Administración y Dirección de Empresas Ciencias Actuariales y Financieras Economía Investigación y Técnicas de Mercado Publicidad y Relaciones Públicas • Ingeniería Técnica en: Informática de Gestión Informática de Sistemas • Diplomatura en: Biblioteconomía y Documentación Ciencias Empresariales Gestión y Administración Pública • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores. • Grado en: Administración de Empresas. Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas. Administración y Gestión Pública. Análisis de Negocios. Análisis Económico. Asistencia de Dirección. Ciencias Económicas. Ciencias Económicas y Empresariales. Ciencias Empresariales. Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Comercio. Comercio y Márketing. Comercio Internacional. Consultoría y Gestión de la Información. Contabilidad y Finanzas. Creación, Administración y Dirección de Empresas. Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado. Dirección Comercial y Márketing. Dirección de Empresas. Dirección de Empresas Tecnológicas. Dirección y Administración de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital. Dirección y Gestión Pública. Dirección Financiera y Contabilidad. Dirección Hostelera. Dirección Internacional de Empresas. Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio. Economía. Economía y Finanzas. Economía y Negocios Internacionales. Economía y Gestión. Empresa y Tecnología. Empresa Internacional. Empresas y Actividades Turísticas. Estadística y Empresa. Estadística Empresarial. Estudios Internacionales de Economía y Empresa. Filosofía, Política y Economía. Finanzas. Finanzas y Contabilidad. Finanzas y Seguros. Finanzas, Banca y Seguros. Fiscalidad y Administración Pública.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
221 Procesos comerciales	Gestión Comercial y Márketing. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión y Administración Pública. Gestión Económica y Financiera. Gestión Informática Empresarial. Información y Documentación. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería y Gestión Empresarial. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Ingeniería en Organización Industrial. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de. Información. Ingeniería Informática del Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería Informática en Ingeniería de Ordenadores. Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Logística y Negocios Marítimos. Márketing. Márketing y Comercialización Internacional. Márketing y Comunicación. Márketing y Comunicación Comercial. Márketing y Comunicación Digital. Márketing y Comunicación Empresarial. Márketing y Comunidades Digitales. Márketing y Dirección Comercial. Márketing e Investigación de Mercados. Márketing y Gestión Comercial. Negocios y Márketing. Negocios y Márketing Internacionales. Negocios Internacionales. Publicidad y Relaciones Públicas. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa. Turismo.
222 Procesos de Gestión Administrativa	Ingeniería Informática. Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas. Ciencias Actuariales y Financieras. Ciencias Económicas. Ciencias Empresariales. Ciencias Políticas y de la Administración. Ciencias del Trabajo. Derecho. Economía Diplomatura en: Biblioteconomía y Documentación. Ciencias Empresariales. Gestión y Administración Pública. Relaciones Laborales. Ingeniería Técnica en: Informática de Gestión. Informática de Sistemas. Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
222 Procesos de Gestión Administrativa	complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. Grado en: Administración de Empresas. Administración de Empresas y Gestión de la Innovación. Administración y Dirección de Empresas. Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas. Administración y Gestión Pública. Análisis de Negocios. Análisis Económico. Asistencia de Dirección. Ciencia Política y Administración Pública Ciencia Política y Gestión Pública. Ciencias Económicas. Ciencias Económicas y Empresariales. Ciencias Empresariales. Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Ciencias Políticas y de la Administración. Comercio. Comercio y Márketing. Comercio Internacional. Consultoría y Gestión de la Información. Contabilidad y Finanzas. Creación, Administración y Dirección de Empresas. Derecho. Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado. Dirección Comercial y Márketing. Dirección de Empresas. Dirección de Empresas Tecnológicas. Dirección Financiera y Contabilidad. Dirección Hostelera. Dirección Internacional de Empresas. Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio. Dirección y Administración de Empresas. Dirección y Creación de Empresas. Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital. Dirección y Gestión Pública. Economía. Economía y Finanzas. Economía y Gestión. Economía y Negocios Internacionales. Empresa Internacional. Empresa y Tecnología. Empresas y Actividades Turísticas. Estadística Empresarial. Estadística y Empresa. Estudios Internacionales de Economía y Empresa. Filosofía, Política y Economía. Finanzas. Finanzas y Contabilidad. Finanzas y Seguros. Finanzas, Banca y Seguros. Gestión Comercial y Márketing. Gestión de Empresas. Gestión de Negocios. Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Gestión Económica y Financiera. Gestión Informática Empresarial. Gestión y Administración Pública. Información y Documentación. Ingeniería de Organización Industrial.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería en Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Ingeniería en Organización Industrial. Ingeniería en Tecnologías de Información. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de. Información. Ingeniería Informática del Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería Informática en Ingeniería de Ordenadores. Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería y Gestión Empresarial. Logística y Negocios Marítimos. Márketing. Márketing y Comercialización Internacional. Márketing y Comunicación. Márketing y Comunicación Comercial. Márketing y Comunicación Digital. Márketing y Comunicación Empresarial. Márketing y Comunidades Digitales. Márketing y Dirección Comercial. Márketing e Investigación de Mercados. Márketing y Gestión Comercial. Negocios y Márketing. Negocios y Márketing Internacionales. Negocios Internacionales. Publicidad y Relaciones Públicas. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Técnicas Cuantitativas para la Economía y la Empresa. Grado en turismo.
224 Producción Textil y tratamiento Físcoquímicos	• Ingeniería: Química. Industrial. • Licenciatura en Química. • Ingeniería Técnica Industrial: especialidad Textil especialidad en Química Industrial. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Título Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad Diseño de Moda, según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. • Grado en: Diseño. Diseño de Moda. Diseño de Producto. Diseño y Gestión de Moda. Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería en Diseño de Moda. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Organización Industrial. Ingeniería en Química Industrial.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Ingeniería Técnica Industrial. Química.
225 Servicios a la comunidad	• Licenciatura en: Antropología Social y cultural. Pedagogía. Psicología. Psicopedagogía. Sociología. • Diplomatura en: Educación Social. Logopedia. Terapia Ocupacional. Trabajo Social. • Maestro, en todas sus especialidades. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas. • Grado en: Antropología y Evolución Humana. Antropología Social y Cultural. Ciencias Sociales. Educación Infantil. Educación Primaria. Educación Social. Humanidades y Antropología Social. Humanidades y Estudios Sociales. Logopedia. Pedagogía. Psicología. Sociología. Sociología Aplicada. Terapia Ocupacional. Trabajo Social.
227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas	• Ingeniería: Electrónica Informática Telecomunicación • Licenciatura en: Ciencias y Técnicas Estadísticas Física Matemáticas • Ingeniería Técnica: de Telecomunicación en todas sus especialidades. Industrial especialidad en Electrónica Industrial. Informática de Gestión. Informática de Sistemas. • Diplomatura: en Estadística en Informática • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas	• Grado en: Bioinformática. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Ciencia e Ingeniería de datos. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Estadística. Física. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Ordenadores. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Información. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Multimedia. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática del Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería Informática en Ingeniería de Ordenadores. Ingeniería Informática en Ingeniería de Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas. Ingeniería Telemática. Informática y Servicios. Matemática Computacional. Matemáticas. Matemáticas y Estadística. Matemáticas e Informática. Multimedia. Tecnología Digital y Multimedia. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Gestión Informática Empresarial
	• Ingeniería de Telecomunicaciones • Licenciatura en: Comunicación Audiovisual. Publicidad y Relaciones Públicas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
229 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido	Periodismo. Ingeniería de Telecomunicación. • Ingeniería Técnica en Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superioresantes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Animación. Audiovisual y Multimedia. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Cine. Cine y Medios Audiovisuales. Cine y Televisión. Cinematografía y Artes Audiovisuales. Comunicación. Comunicación Audiovisual. Comunicación Audiovisual y Multimedia. Comunicación Cultural. Comunicación Digital. Comunicación e Industrias Culturales. Comunicación y Relaciones Públicas. Comunicación y Periodismo Audiovisuales. Comunicación Publicitaria. Contenidos Digitales Interactivos. Creación y Desarrollo de Videojuegos. Creación y Diseño. Creación y Narración de Videojuegos. Desarrollo de Videojuegos. Diseño de Productos Interactivos. Diseño Digital. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Diseño y Producción de Videojuegos. Diseño y Tecnologías Creativas. Diseño Integral y Gestión de la Imagen. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Información y Documentación. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Información. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería en Desarrollo de Contenidos Digitales. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. Ingeniería en Sistemas de Información. Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería en Sonido e Imagen. Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación. Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería Informática. Ingeniería Multimedia. Ingeniería Telemática. Fotografía. Fotografía y Creación Digital. Márketing y Comunicación. Márketing y Comunicación Comercial. Márketing y Comunicación Digital. Márketing y Comunicación Empresarial. Márketing y Comunidades Digitales. Medios Audiovisuales. Multimedia. Multimedia y Artes Digitales. Periodismo. Publicidad. Publicidad y Relaciones Públicas. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Publicidad, Relaciones Públicas y Márketing. Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías para la Sociedad de la Información. Gestión de Sistemas de Información. Periodismo. Periodismo y Comunicación Corporativa.
231 Equipos Electrónicos	• Ingeniería: Aeronáutica Automática y Electrónica Industrial de Minas de Telecomunicación en Electrónica en Informática Industrial Naval • Licenciatura en: Física Radioelectrónica Naval • Ingeniería Técnica: Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación de Telecomunicación, en todas sus especialidades en Informática de Sistemas Industrial, especialidad en Electricidad, especialidad en Electrónica Industrial • Diplomatura en Radioelectrónica Naval • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Física. Gestión de Sistemas de Información. Ingeniería Aeroespacial. Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería de la Energía. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería de Ordenadores. Ingeniería de Organización Industrial

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
231 Equipos Electrónicos	Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Mineros y Energía. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería del Automóvil. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería de los Recursos Minerales. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Informática. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería en Organización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Ingeniería en Sistemas de Información. Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Minera. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Física. Ingeniería Informática. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática do Software. Ingeniería Informática en Computación. Ingeniería Informática en Ingeniería de Ordenadores.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería Informática en Ingeniería del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática, Tecnologías Informáticas. Ingeniería Matemática. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Multimedia. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval. Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería Telemática. Informática y Servicios. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Sistemas de Información. Tecnologías de Telecomunicación. Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Tecnologías Marinas.

CUERPO: PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (Código 0592)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
001 Alemán	• Licenciatura en: Filología Alemana Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente (alemán) • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). • Grado en: Estudios de Alemán y segunda lengua Estudios Alemanes Estudios Hispano-alemanes Filología (alemán como primer idioma extranjero) Filología Moderna (alemán) Lenguas Modernas (alemán como primer idioma extranjero). Lenguas Modernas y sus Literaturas (alemán como primer idioma extranjero). Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (alemán como primer idioma extranjero). Lengua y Literatura alemanas Lenguas y Literaturas Modernas: alemán. Traducción (alemán como primer idioma extranjero) Traducción e Interpretación en el idioma alemán Traducción y Comunicación Intercultural (alemán) Traducción y Mediación Lingüística (alemán como primer idioma extranjero).
003 Catalán	• Licenciatura en: Filología Catalana Filología Hispánica (Filología Valenciana) Filología Valenciana

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Filosofía y Letras (Filología Catalana) Filosofía y Letras (mención Filología Catalana en la UAB) • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). • Grado en: Estudios de Catalán y segunda lengua Filología Catalana Lengua y Literatura Catalanas
004 Chino	• Licenciatura en: Estudios de Asia Oriental Filología China Lengua y Literatura China Traducción e Interpretación en Chino • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). • Grado en: Estudios de Asia Oriental Traducción e Interpretación en el idioma chino
006 Español para extranjeros	• Licenciatura en: Filología Hispánica Filología (Sección Filología Hispánica) Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica y Románica) Filología Románica Lingüística Teoría de la Literatura y Literatura Comparada • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado o acreditar la posesión de un Máster oficial en Didáctica de la Lengua y Literatura (español) o en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (ELE). • Grado en: Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios. Estudios de Español (y segunda lengua). Estudios Hispánicos. Filología Aplicada (español). Filología Hispánica. Filología Románica. Lengua Española y su Literatura. Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas: especialidad española. Lenguas Modernas y sus Literaturas: especialidad español. Lenguas Románicas y sus Literaturas. Literaturas Comparadas.
008 Francés	• Licenciatura en: Filología Francesa Traducción e Interpretación Lingüística (primer idioma francés)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	• Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios de idiomas citados anteriormente. • Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). • Grado en: Estudios de Francés y segunda lengua Estudios Franceses Estudios Francófonos Aplicados. Filología Moderna (francés) Lengua y Literatura Francesas Lenguas y Literaturas Modernas, francés Lenguas Modernas (francés) Lenguas Modernas y sus Literaturas (francés como primer idioma extranjero) Lenguas Modernas, Cultura e Comunicación (francés como primer idioma extranjero) Lenguas Románicas y sus Literaturas (francés como primer idioma extranjero) Traducción (francés como primer idioma extranjero) Traducción e Interpretación en el idioma francés Traducción y Comunicación Intercultural (francés) Traducción y Mediación Interlingüística (francés como primer idioma extranjero).
011 Inglés	• Licenciatura en: Filología Inglesa Traducción o Interpretación Lingüística (primer idioma inglés) • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios de idiomas citados anteriormente. • Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). • Grado en: Estudios de Inglés y segunda lengua Estudios Ingleses Estudios Ingleses. Lengua, Literatura y Cultura. Filología Moderna (inglés) Inglés. Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios Lengua y Literatura Inglesas Lenguas y Literaturas Modernas, inglés. Lenguas Extranjeras (inglés como primer idioma en lengua extranjera). Lenguas Modernas y Traducción (inglés como primer idioma en lengua extranjera). Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (inglés como primer idioma en lengua extranjera). Lenguas Modernas y Gestión, inglés. Lenguas Modernas (inglés) Traducción (inglés como primer idioma en lengua extranjera) Traducción e Interpretación en el idioma inglés Traducción y Comunicación Intercultural (inglés) Traducción y Mediación Interlingüística (Inglés como primer idioma en lengua extranjera).
012 Italiano	• Licenciatura en: Filología Italiana Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente (italiano) • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). • Grado en: Estudios Italianos Traducción e Interpretación en el idioma italiano
017 Ruso	• Licenciatura en: Filología Eslava Traducción e Interpretación en el idioma correspondiente • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. • Cualquier titulación superior del área de humanidades y, además, certificado de nivel C1 del idioma correspondiente, conforme a la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en BOA de 03/12/2014 (actualizada por Resolución de 12 de abril de 2018 del DG de Planificación y Formación Profesional). • Grado en Traducción e Interpretación en el idioma ruso

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (Código 0593)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
001 Acordeón	• Título de Profesor Superior en Acordeón, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre • Título Superior de Música especialidad Acordeón (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Acordeón (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Acordeón (LOMLOE).
003 Arpa	• Título de Profesor Superior en Arpa, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre • Título Superior de Música especialidad Arpa (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Arpa (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Arpa (LOMLOE).
006 Canto	• Título de Profesor Superior en Canto, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre • Título Superior de Música especialidad Canto (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Voz (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Voz (LOMLOE). • Diploma Superior de Especialización para Solistas de la Escuela Superior de Canto. • Diploma de Cantante de Ópera de la Escuela Superior de Canto.
008 Clarinete	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clarinete. • Título Superior de Música especialidad Clarinete (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clarinete. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clarinete (LOMLOE).
009 Clave	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clave. • Título Superior de Música especialidad Clave (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clave. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clave (LOMLOE).
010 Composición	• Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación correspondiente del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores. • Título Superior de Música especialidad Composición (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Composición (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Composición (LOMLOE).
014 Contrabajo	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Contrabajo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	• Título Superior de Música especialidad Contrabajo (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Contrabajo. (LOE). Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Contrabajo (LOMLOE).
020 Dirección de coro	• Título de Profesor Superior de Dirección de Coro correspondiente del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores • Título Superior de Música, especialidad Dirección de Coro (LOGSE) • Título Superior de Música, especialidad Dirección (LOE) • Título de Graduado en Música, especialidad Dirección (LOMLOE).
023 Dirección de orquesta	• Título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta correspondiente del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores • Título Superior de Música, especialidad Dirección de Orquesta (LOGSE) • Título Superior de Música, especialidad Dirección (LOE) • Título de Graduado en Música, especialidad Dirección (LOMLOE)
030 Fagot	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Fagot. • Título Superior de Música especialidad Fagot (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Fagot. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Fagot (LOMLOE).
031 Flauta de pico	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta de Pico. • Título Superior de Música especialidad Flauta de Pico (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta de Pico. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta de Pico (LOMLOE).
032 Flauta travesera	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta travesera • Título Superior de Música especialidad Flauta Travesera (LOGSE. • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta Travesera. (LOE) • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta Travesera (LOMLOE)
033 Etnomusicología	• Título Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre • Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOGSE) • Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOE) • Título de Graduado en Música, Musicología (LOMLOE)
035 Guitarra	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Guitarra. • Título Superior de Música especialidad Guitarra (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Guitarra. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Guitarra (LOMLOE).
039 Historia de la música	• Título Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. • Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOGSE) • Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOE) • Título de Graduado en Música, Musicología (LOMLOE) • Licenciado en Historia y Ciencias de la Música
050 Música de cámara	• Título Profesor Superior de Música de Cámara, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre • Título Profesor Superior de especialidad instrumental, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre • Título Superior de Música, Interpretación / Pedagogía especialidad instrumental (LOGSE) • Título Superior de Música, Interpretación / Pedagogía especialidad instrumental (LOE) • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía instrumental (LOMLOE)
051 Musicología	• Título Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre • Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOGSE) • Título Superior de Música, especialidad Musicología (LOE) • Título de Graduado en Música, Musicología (LOMLOE)
052 Oboe	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Oboe. • Título Superior de Música especialidad Oboe (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Oboe. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Oboe (LOMLOE).
053 Órgano	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Órgano. • Título Superior de Música especialidad Órgano (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Órgano. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Órgano (LOMLOE).
057 Pedagogía	• Título de Profesor Superior de Pedagogía Musical, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre • Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. • Título Superior de Música Pedagogía, en cualquier especialidad (LOGSE).

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	• Título Superior de Música Pedagogía en cualquier especialidad (LOE). • Título de Graduado en Música, Pedagogía en cualquier especialidad (LOMLOE).
058 Percusión	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Percusión. • Título Superior de Música especialidad Percusión (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Percusión. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Percusión (LOMLOE).
059 Piano	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Piano. • Título Superior de Música especialidad Piano (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano (LOMLOE).
061 Improvisación y acompañamiento	• Título de Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. • Título Superior de Música, especialidad, Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento (LOGSE) • Título Superior de Música Pedagogía, en cualquier especialidad (LOGSE). • Título Superior de Música Pedagogía en cualquier especialidad (LOE). • Título de Graduado en Música, Pedagogía en cualquier especialidad (LOMLOE).
066 Saxofón	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Saxofón. • Título Superior de Música especialidad Saxofón (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Saxofón. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Saxofón (LOMLOE).
072 Trombón	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trombón. • Título Superior de Música especialidad Trombón (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trombón. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trombón (LOMLOE).
074 Trompa	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompa. • Título Superior de Música especialidad Trompa (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompa. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompa (LOMLOE).
075 Trompeta	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompeta. • Título Superior de Música especialidad Trompeta (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompeta. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompeta (LOMLOE).
076 Tuba	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Tuba. • Título Superior de Música especialidad Tuba (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Tuba. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Tuba (LOMLOE).
077 Viola	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Viola. • Título Superior de Música especialidad Viola (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola (LOMLOE).
078 Violín	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violín. • Título Superior de Música especialidad Violín (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violín. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violín (LOMLOE).
079 Violonchelo	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violonchelo. • Título Superior de Música especialidad Violonchelo (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violonchelo. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violonchelo (LOMLOE).
093 Instrumentos de púa	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Instrumentos de Púa. • Título Superior de Música de Instrumentos de Púa (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Púa(LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Púa (LOMLOE).
098 Repertorio con piano para instrumentos	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Piano. • Título Superior de Música especialidad Piano (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano (LOMLOE).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

CUERPO: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (Código 0594)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
401 Acordeón	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Acordeón. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Acordeón • Título Superior de Música especialidad Acordeón (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Acordeón (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Acordeón (LOMLOE).
402 Arpa	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Arpa. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Arpa • Título Superior de Música especialidad Arpa (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Arpa (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Arpa (LOMLOE).
403 Canto	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Canto. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Canto • Título Superior de Música especialidad Canto (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Voz (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Voz (LOMLOE). • Diploma Superior de Especialización para Solistas de la Escuela Superior de Canto. • Diploma de Cantante de Ópera de la Escuela Superior de Canto.
404 Clarinete	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clarinete. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clarinete. • Título Superior de Música especialidad Clarinete (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clarinete. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clarinete (LOMLOE).
405 Clave	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clave. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Clave. • Título Superior de Música especialidad Clave (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clave. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Clave (LOMLOE).
406 Contrabajo	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Contrabajo. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Contrabajo. • Título Superior de Música especialidad Contrabajo (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Contrabajo. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Contrabajo (LOMLOE).
407 Coro	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Dirección de Coro. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Dirección de Coro. • Título Superior de Música especialidad Dirección de Coro (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Dirección / Pedagogía, itinerario Coro. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Dirección / Pedagogía, itinerario Coro (LOMLOE).
408 Fagot	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Fagot. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Fagot. • Título Superior de Música especialidad Fagot (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Fagot. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Fagot (LOMLOE).
410 Flauta travesera	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta Travesera. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta Travesera. • Título Superior de Música especialidad Flauta Travesera (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta Travesera. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta travesera (LOMLOE).
411 Flauta de pico	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta de Pico. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Flauta de Pico. • Título Superior de Música especialidad Flauta de Pico (LOGSE).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	• Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta de Pico. (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Flauta de Pico (LOMLOE).
412 Fundamentos de composición	• Título de Profesor Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación. • Título Superior de Música especialidad Composición (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Composición (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Composición (LOMLOE).
414 Guitarra	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Guitarra. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Guitarra. • Título Superior de Música especialidad Guitarra (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Guitarra (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Guitarra (LOMLOE).
416 Historia de la Música	• Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. • Título Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. • Título Superior de Música, Musicología (LOGSE) • Título Superior de Música, Musicología (LOE) • Título de Graduado en Música, Musicología (LOMLOE) • Licenciado en Historia y Ciencias de la Música • Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia del Arte (sección Musicología).
417 Instrumentos De Cuerda Pulsada Del Renacimiento Y Del Barroco	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco. • Título Superior de Música de Instrumentos de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco (LOMLOE).
418 Instrumentos de Púa	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Instrumentos de Púa. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Instrumentos de Púa. • Título Superior de Música de Instrumentos de Púa (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Púa(LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, Instrumentos de Púa (LOMLOE).
419 Oboe	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Oboe. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Oboe. • Título Superior de Música especialidad Oboe (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Oboe (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Oboe (LOMLOE).
420 Órgano	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Órgano. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Órgano. • Título Superior de Música especialidad Órgano (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Órgano (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Órgano (LOMLOE).
421 Orquesta	• Título de Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Oboe. • Título de Profesor Superior de Dirección de Orquesta, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Oboe. • Título Superior de Música especialidad Dirección de Orquestra (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Dirección de Orquesta, (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Dirección de Orquesta (LOMLOE).
422 Percusión	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Percusión. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Percusión. • Título Superior de Música especialidad Percusión (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Percusión (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Percusión (LOMLOE).
	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Piano.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
423 Piano	• Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Piano. • Título Superior de Música especialidad Piano (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Piano (LOMLOE).
424 Saxofón	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Saxofón. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Saxofón. • Título Superior de Música especialidad Saxofón (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Saxofón (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Saxofón (LOMLOE).
426 Trombón	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trombón. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trombón. • Título Superior de Música especialidad Trombón (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trombón (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trombón (LOMLOE).
427 Trompa	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompa. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompa. • Título Superior de Música especialidad Trompa (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompa (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompa (LOMLOE).
428 Trompeta	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompeta. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Trompeta. • Título Superior de Música especialidad Trompeta (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompeta (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Trompeta (LOMLOE).
429 Tuba	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Tuba. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Tuba. • Título Superior de Música especialidad Tuba (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Tuba (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Tuba (LOMLOE).
431 Viola	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Viola. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Viola. • Título Superior de Música especialidad Viola (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola (LOMLOE).
432 Viola da gamba	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Viola da Gamba. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Viola da Gamba. • Título Superior de Música especialidad Viola da Gamba (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola da Gamba (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Viola da Gamba (LOMLOE).
433 Violín	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violín. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violín. • Título Superior de Música especialidad Violín (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violín (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violín (LOMLOE).
434 Violonchelo	• Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violonchelo. • Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, en Violonchelo. • Título Superior de Música especialidad Violonchelo (LOGSE). • Título Superior de Música especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violonchelo (LOE). • Título de Graduado en Música, especialidad Interpretación / Pedagogía, instrumento Violonchelo (LOMLOE).
460 Lenguaje musical	• Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. • Título de Profesor Superior de Pedagogía Musical, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. • Título Profesor Superior de Musicología, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. • Título de Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre. • Título Superior de Música en Pedagogía en cualquiera de sus especialidades (LOGSE) • Título Superior de Música en Pedagogía, en cualquiera de sus especialidades (LOE) • Título de Graduado en Música en Pedagogía (LOMLOE)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

CUERPO: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (Código 0595)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
503 Conservación y restauración de obras escultóricas	• Arquitectura • Ingeniería Química • Licenciatura en: Bellas Artes Geología Historia del Arte Química • Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales especialidad Escultura • Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Conservación y Restauración de Bienes Culturales Edificación Estudios de arquitectura Fundamentos de arquitectura Fundamentos de arquitectura y urbanismo Geología Historia del Arte Ingeniería Civil Ingeniería Química Química
504 Conservación y restauración de obras pictóricas	• Arquitectura • Ingeniería Química • Licenciatura en: Bellas Artes Historia del Arte Química • Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales especialidad Pintura • Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Conservación y Restauración de Bienes Culturales Edificación Estudios de arquitectura Fundamentos de arquitectura Fundamentos de arquitectura y urbanismo Historia del Arte Ingeniería Civil Ingeniería Química

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Química
507 Dibujo artístico y color	• Arquitectura • Licenciatura en Bellas Artes • Título/Enseñanza Superior de Artes Plásticas y Diseño en cualquier especialidad • Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en cualquier especialidad • Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Conservación y Restauración de Bienes Culturales Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Creación y Diseño Diseño Diseño de Interiores Diseño de Moda Diseño Digital. Diseño Integral y Gestión de la Imagen. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Diseño y Gestión de Moda. Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo Fundamentos de Arquitectura Ingeniería Civil
508 Dibujo técnico	• Arquitectura • Ingeniería • Licenciatura en Bellas Artes • Título/Enseñanza Superior de Artes Plásticas y Diseño en cualquier especialidad • Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en cualquier especialidad • Grado en: Arquitectura Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica Arquitectura Técnica y Edificación Artes Bellas Artes Ciencia y Tecnología de la Edificación. Conservación y Restauración de Bienes Culturales Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Diseño Diseño de Interiores. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Fundamentos de Arquitectura Ingeniería en todas sus especialidades
509 Diseño de interiores	• Arquitectura • Ingeniería: de Materiales Industrial • Licenciatura en Bellas Artes • Titulo/Enseñanza Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad Diseño de Interiores

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	• Título de Diseño, especialidad Diseño de Interiores • Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Diseño de Interiores Edificación Estudios de arquitectura Fundamentos de arquitectura Fundamentos de arquitectura y urbanismo Ingeniería Civil Ingeniería de Materiales Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de Tecnologías Industriales Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
510 Diseño de moda	• Arquitectura • Ingeniería (en todas sus especialidades) o Título/Enseñanza Superior de Diseño (especialidades Gráfico, de Producto o de Interiores) y, **además,** alguna de éstas: Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Estilismo de Indumentaria o en Modelismo de Indumentaria. Título de Técnico Superior en Patronaje y Moda Título de Técnico Superior en Vestuario a Medida • Licenciatura en Bellas Artes • Titulo/Enseñanza Superior de Diseño especialidad Diseño de Moda • Título de Diseño, especialidad Diseño de Moda • Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Diseño de Moda Edificación Estudios de arquitectura Fundamentos de arquitectura Fundamentos de arquitectura y urbanismo Ingeniería Civil
511 Diseño de producto	• Arquitectura • Ingeniería: Agrónoma Aeronáutica de Caminos, Canales y Puertos de Materiales de Minas de Montes de Telecomunicación en Automática y Electrónica Industrial en Electrónica en Geodesia y Cartografía en Informática en Organización Industrial Industrial Naval y Oceánica Química • Licenciatura en Bellas Artes • Titulo/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño de Producto • Título de Diseño, especialidad Diseño de Productos • Grado en: Arquitectura

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Diseño Diseño y Desarrollo de Videojuegos Edificación Estudios de arquitectura Fundamentos de arquitectura Fundamentos de arquitectura y urbanismo Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Agraria Ingeniería Agroalimentaria Ingeniería Agroambiental Ingeniería Civil Ingeniería de la Energía Ingeniería de Materiales Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación Ingeniería de Tecnologías Industriales Ingeniería del Medio Natural Ingeniería de Tecnologías Mineras Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica de Telecomunicación Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Ingeniería en Geomática y Topografía Ingeniería Forestal Ingeniería Informática Ingeniería Química Náutica y Transporte Marítimo
512 Diseño gráfico	• Arquitectura • Ingeniería en todas sus especialidades • Licenciatura en Bellas Artes • Titulo/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico • Título de Diseño, especialidad Diseño Gráfico • Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Artes y Diseño Bellas Artes Creación y Diseño Diseño Diseño Integral y Gestión de la Imagen Diseño Digital Diseño Multimedia y Gráfico Diseño y Desarrollo de Videojuegos Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura y Urbanismo Ingeniería en todas sus especialidades
515 Fotografía	• Ingeniería de Telecomunicaciones • Licenciatura en: Bellas Artes Comunicación Audiovisual Publicidad y Relaciones Públicas • Título/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico • Grado en:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
515 Fotografía	Artes Arte electrónico y Digital Audiovisual y Multimedia Bellas Artes Cine y Medios Audiovisuales Cine y Televisión Cinematografía y Artes Audiovisuales Comunicación Comunicación Audiovisual Comunicación Audiovisual y Multimedia Comunicación Publicitaria Comunicación y Periodismo Audiovisuales Creación y Diseño Diseño integral y Gestión de la Imagen Diseño Visual de Contenidos Digitales Fotografía Fotografía y Creación Digital Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación Ingeniería Electrónica de Telecomunicación Medios Audiovisuales Publicidad y Relaciones Públicas
516 Historia del arte	• Arquitectura • Licenciatura en Historia del Arte • Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Conservación y Restauración de Bienes Culturales Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura y Urbanismo Historia del Arte Historia del Arte y Arqueología Historia del Arte y gestión del Patrimonio Artístico Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico Ingeniería Civil
517 Joyería y orfebrería	• Cualquier titulación superior universitaria o Título/Enseñanza artística superior y, **además,** Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en: Bisutería Artística Joyería Artística Orfebrería y Platería Artísticas
519 Materiales y tecnología: conservación y restauración	• Ingeniería Química • Licenciatura en: Biología Física Geología Química • Título/Enseñanzas Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en cualquier especialidad • Grado en: Biología Conservación y Restauración de Bienes Culturales Física Geología Ingeniería Química Química
520 Materiales y tecnología: diseño	• Arquitectura • Ingeniería en todas sus especialidades • Licenciatura en: Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño Física

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Matemáticas Química • Título/Enseñanza Superior de Diseño en cualquiera de sus especialidades • Grado en: Arquitectura Arquitectura Naval Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima Arquitectura Técnica Arquitectura Técnica y Edificación Ciencia y Tecnología de la Edificación Edificación Estudios de Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura y Urbanismo Física Ingeniería en todas sus especialidades Matemáticas Química Tecnología de la Ingeniería Civil
521 Medios audiovisuales	• Licenciatura en: Bellas Artes Comunicación Audiovisual Publicidad y Relaciones Públicas • Titulo/Enseñanza Superior de Diseño, especialidad Diseño Gráfico • Grado en: Artes Artes y Diseño Arte Electrónico y Digital Audiovisual Y multimedia Bellas Artes Cine y Medios Audiovisuales Cine y Televisión Cinematografía y Artes Audiovisuales Comunicación Comunicación Audiovisual Comunicación Audiovisual y Multimedia Comunicación Publicitaria Comunicación y Periodismo Audiovisuales Creación y Diseño Diseño Diseño Digital Diseño Integral y Gestión de la Imagen Diseño Visual de Contenidos Digitales Diseño Multimedia y Gráfico Diseño y Desarrollo de Videojuegos Medios Audiovisuales Publicidad y Relaciones Públicas
522 Medios informáticos	• Arquitectura • Licenciatura en: Bellas Artes Comunicación Audiovisual Informática • Ingeniería: de Telecomunicaciones en Informática • Título/Enseñanza Superior de Diseño en cualquiera de sus especialidades • Grado en: Arquitectura

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
522 Medios informáticos	Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Comunicación Comunicación Audiovisual Diseño Diseño Digital. Diseño Multimedia y Gráfico Diseño Visual de Contenidos Digitales. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura Fundamentos de la Arquitectura y Urbanismo Gestión Informática Empresarial. Ingeniería Civil Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Informática y Servicios. Ingeniería de Computadores. Ingeniería de Datos. Ingeniería de la Ciberseguridad. Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. Ingeniería de Sistemas de Información. Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Sistemas TIC. Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. Ingeniería del Software. Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. Ingeniería en Informática de Sistemas. Ingeniería en Matemática Aplicada al Análisis de Datos. Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniería en Tecnologías de la Información. Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. Ingeniería en Sistemas de Información. Ingeniería Informática. Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores. Ingeniería Informática-Ingeniería del Software. Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información. Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones. Ingeniería Informática del Software. Ingeniería Informática en Sistemas de Información. Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores. Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas. Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales. Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos. Ingeniería Multimedia. Ingeniería Telemática. Matemática Computacional y Analítica de Datos.
523 Organización industrial y legislación	• Ingeniería en Organización Industrial • Licenciatura en: Administración y Dirección de Empresas Ciencias Actuariales y Financieras Ciencias del Trabajo Ciencias Políticas y de la Administración Derecho Economía

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	• Grado en: Administración de Empresas Administración y Dirección de Empresas Administración y Dirección de Empresas Tecnológicas. Administración de Empresas y Gestión de la Innovación Ciencias del Trabajo Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos. Ciencias Económicas. Ciencias Empresariales. Ciencias Económicas y Empresariales Creación, Administración y Dirección de Empresas. Comercio Derecho Economía Empresa y Tecnología. Finanzas y Contabilidad Gestión de Empresas Gestión y Administración Pública Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de Organización Industrial y Logística. Ingeniería y Gestión Empresarial. Marketing e Investigación de Mercados Relaciones Laborales. Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos. Relaciones Laborales y Empleo. Relaciones Laborales y Ocupación. Relaciones Laborales y Recursos Humanos
525 Volumen	• Arquitectura • Licenciatura en Bellas Artes • Título/Enseñanza Superior de Diseño en cualquiera de sus especialidades • Título/Enseñanza Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en cualquiera de sus especialidades • Grado en: Arquitectura Arquitectura Técnica Artes Bellas Artes Bienes Culturales Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural Diseño Edificación Estudios de Arquitectura Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo Fundamentos de la Arquitectura Ingeniería Civil

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

CUERPO: MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (Código 0596)

Especialidades	Titulaciones para impartir la especialidad
604 Dorado y Policromía	• Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes aplicadas de la Madera • Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Carpintería artística Carpintería y Ebanistería Carpintería de Taller Construcciones Navales Dorado y Policromía Ebanistería Labrado y Repujado en Cuero Laca Repujado en Cuero Repujado en Cuero y en Metal Talla de Madera Taracea
608 Fotografia y Procesos de Reproduccion	• Licenciatura en Bellas Artes. • Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en: Fotografia Fotografia Artística Gráfica Publicitaria Ilustración • Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Carteles Diseño Gráfico Dibujo Publicitario Ilustración Artística Fotografía Artística Proyectos Rotulación Calcado Delineación Artística Trazado
610 Moldes y Reproducciones	• Licenciatura en Bellas Artes. • Técnico Superior de Artes Aplicadas y de Diseño: Artes aplicadas a la Escultura. Artes aplicadas del metal. Modelismo y matricería cerámica • Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Cerámica Cerámica Artística Cerrajería Artística Cerrajería y Forja Damasquinado Forja Forja Artística Fundición Artística al Bronce a la Cera

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

	Herrería Imaginería Imaginería Castellana Metalistería Metalistería y Forja Moldeado y Vaciado Marionetas Muñequería Artística Perito en Técnica Cerámica Repujado en Cuero y Metal Repujado en Metales Técnicas del Volumen Talla en Madera y Piedra Talla en Marfil y Azabache Talla Ornamental Vaciado
612 Talla en Piedra y Madera	• Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño: Artes aplicadas de la Escultura Artes aplicadas de la Madera Artes aplicadas de la Piedra • Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Carpintería Artística Carpintería y Ebanistería Carpintería de Taller Construcciones Navales Dorado y Policromía Ebanistería Imaginería Imaginería Castellana Labrado y Repujado en Cuero Laca Marionetas Moldeado y Vaciado Muñequería Artística Repujado en Cuero Repujado en Cuero y Metal Talla en Madera Talla en Madera y Piedra Talla en Marfil y Azabache Talla Ornamental Talla en Piedra Taracea Técnicas del Volumen Vaciado
613 Técnicas Cerámicas	• Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño: Cerámica artística Pavimentos y revestimientos cerámicos. Modelismo y matricería cerámica • Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Cerámica Diseño de Revestimientos Cerámicos Perito en Cerámica Artística Perito en Técnica Cerámica
614 Técnicas de Grabado y Estampacion.	• Licenciado en Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño. • Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: Edición de Arte. Grabado y Técnicas de Estampación. Ilustración. • Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Calcado Carteles

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

	Conservación y Restauración del Documento Gráfico Delineación Artística Estampación Calcográfica Fotograbado Artístico Grabado Grabado y Técnicas de Estampación Ilustración Artística Impresión Litografía Proyectos Proyectos y Maquetas Artísticas Restauración Rotulación Serigrafía Taquigrafía y Estenotipia Trazado
615 Técnicas de Joyería y Bisutería	• Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño Bisutería artística Joyería artística • Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de: Joyería
618 Técnicas del metal	• Licenciado en Bellas Artes, especialidad Grabado y Diseño. • Título/Enseñanza Artística Superior de Diseño, en todas las especialidades • Título/Enseñanza Artística Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales • Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en todas las especialidades • Título de Diseño, en todas las espcialidades • Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: Artes aplicadas de la Escultura Artes aplicadas del metal

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

CUERPO: PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Código 0598)

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
001 Cocina y Pastelería	• Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos • Diplomatura en: Empresas y Actividades Turísticas Nutrición Humana y Dietética Turismo • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ciencias Culinarias y Gastronómicas. Ciencias de la Alimentación Ciencias Gastronómicas. Dirección Hotelera Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio. Empresas y Actividades Turísticas. Gastronomía Gastronomía y Artes Culinarias. Gestión Hotelera y Turística Ingeniería Alimentaria. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria. Turismo. Turismo y Gestión del Ocio. • Técnico Especialista en Hostelería, rama hostelería y turismo • Técnico Superior en: Dirección de Cocina Dirección de Servicios de Restauración Restauración
002 Estética	• Licenciatura en: Biología Bioquímica Farmacia Medicina Química • Diplomatura en: Enfermería Fisioterapia Podología • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Biología Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencias Biomédicas Enfermería Farmacia Fisioterapia Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería Química. Medicina Podología Química • Técnico Especialista en Estética. • Técnico Superior en: Asesoría de Imagen Personal Asesoría de Imagen Personal y Corporativa Caracterización y Maquillaje Profesional Estética Estética Integral y Bienestar Termalismo y Bienestar
003 Fabricación e Instalación de Madera y Mueble	• Ingeniería: Industrial de Montes de Materiales • Ingeniería Técnica: en Diseño Industrial Industrial, especialidad Mecánica Forestal, en todas sus especialidades • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Ingeniería de Diseño Industrial Ingeniería Forestal Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería de Materiales Ingeniería Mecánica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería del Medio Natural Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de Tecnologías Industriales Ingeniería en Diseño Industrial Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Sistemas Industriales Ingeniería en Tecnología Industrial Ingeniería en Tecnologías Industriales

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	• Técnico Especialista: en Construcción Industrial de Madera, rama Madera en Diseño y Fabricación de Muebles En Ebanistería, rama Madera en Madera, rama Madera en Modelista de Fundición • Técnico Superior en: Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble Diseño y Amueblamiento Producción de Madera y Mueble
004 Mantenimiento de Vehículos	• Ingeniería Aeronáutica Agrónoma de Minas de Montes Industrial Naval y Oceánica • Licenciatura en Máquinas Navales • Diplomatura en Máquinas Navales • Ingeniería Técnica: Aeronáutica, en todas sus especialidades Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras Industrial, especialidad en Mecánica Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería de Aeronavegación. Ingeniería de Aeropuertos. Ingeniería Agraria Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria Ingeniería Agroambiental Ingeniería de Diseño mecánico. Ingeniería de Propulsión y Servicios del Buque Ingeniería de la Energía Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de Tecnologías Industriales Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de las Industrias Agropecuarias. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de las Tecnologías Mineras.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Ingeniería de los Recursos Mineros Ingeniería de los Recursos Mineros y energéticos Ingeniería de los Recursos Minerales Ingeniería del Automóvil Ingeniería del Medio Natural Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica de Telecomunicación Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería en Automoción Ingeniería en Diseño Mecánico Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. Ingeniería en Tecnología Minera. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Forestal Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Mecánica Ingeniería Mecatrónica Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería y Ciencia Agronómica Marina. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnologías Marinas. • Técnico Especialista en: Automoción (Automoción) Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras (Construcción y Obras) Mecánica y Electricidad del Automóvil (Automoción) • Técnico Superior en: Automoción Formación para la movilidad segura y sostenible Mantenimiento Aeromecánico de: · Aviones con Motor de Pistón - Aviones con Motor de Turbina · Helicópteros con Motor de pistón - Helicópteros con Motor Turbina Mantenimiento Aeromecánico Mantenimiento de Sistemas electrónicos y aviónicos de aeronaves. Mantenimiento de Aviónica
	• Ingeniería: Agrónoma. de Materiales. en Automática y Electrónica Industrial. Industrial. Naval y Oceánica. • Licenciatura en Máquinas Navales • Diplomatura en Máquinas Navales • Ingeniería Técnica:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
005 Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	Agrícola especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia en Diseño Industrial Industrial, especialidad en Mecánica Naval, especialidad en Estructuras Marinas • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería de Materiales. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería de la Energía Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería del Automóvil. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería de los Recursos Minerales. Ingeniería Electromecánica Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Electrónica de Telecomunicaciones. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. Ingeniería Electrónica y Automática. Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.
005 Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
005 Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Radioelectrónica. Ingeniería Radioelectrónica Naval, Ingeniería Robótica. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Marina. Náutica. Náutica y Transporte Marítimo. • Técnico/a Especialista en: Automatismos Neumáticos y Oleo hidráulicos, (Metal) Ayudante de Farmacia, (Química) Calderería en Chapa estructural, (Metal) Control de Calidad (Metal) Conservería Vegetal, (Agraria) Construcción naval, (Metal) Construcciones Metálicas y Soldador, (Metal) Diseño Industrial, (Delineación) Delineación Industrial, (Delineación) Farmacia, (Química) Fabricación Mecánica (Metal) Fabricación Soldada, (Metal) Forja y Fundición, (Metal) Industria Agroalimentaria, (Agraria) Instrumentista en Sistemas de Medida (Metal) Industrias Alimentarias, (Química) Mantenimiento de Maquinaria de Confección, (Metal) Mantenimiento Eléctrico-Electrónico, (Electricidad y Electrónica) Mantenimiento Electromecánico, (Electricidad y Electrónica) Mantenimiento de Automatismos, (Metal) Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automáticos, (Metal) Mantenimiento de Maquinaria de Confección, (Metal) Mantenimiento Mecánico, (Metal) Máquinas-Herramientas (Metal) Matricería y Moldes (Metal) Mecánico de Armas (Metal) Micromecánica de Máquinas Herramientas (Metal) Micromecánica de Instrumentos (Metal) Micromecánica y Relojería (Metal) Modelos y Fundición, (Metal) Montaje y Construcción de Maquinaria (Metal) Quesería y Mantequería, (Química) Soldadura, (Metal) Trazador Naval, (Metal) Utillajes y Montajes Mecánicos (Metal) Viticultura y Enotecnia, rama Agraria • Técnico/a Superior en: Construcciones Metálicas Diseño en Fabricación Mecánica Desarrollo de Proyectos Mecánicos Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines Gestión del Agua Industria Alimentaria Mantenimiento Aeromecánico Mecatrónica Industrial Mantenimiento Aeromecánico Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina Mantenimiento de Equipo Industrial Ortoprotésica Ortoprótesis y Productos de Apoyo Programación de la Producción en Fabricación Mecánica Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Producción por Fundición y Pulvimetalurgia Producción por Mecanizado Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria Plásticos y Caucho
006 Patronaje y Confección	• Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Textil. • Título Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad Diseño de Moda según el Real decreto 633/2010, de 14 de mayo. • Grado Diseño de Moda. Diseño y Gestión de Moda. Gestión Industrial de la Moda Ingeniería de Diseño y Tecnología Textil. Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil. Ingeniería en Diseño de Moda. • Técnico Especialista en: Confección a Medidas de Señora (Moda y Confección) Confección de Tejidos (Moda y Confección) Confección Industrial de Prendas Exteriores (Moda y Confección) Confección Industrial de Prendas Interiores (Moda y Confección) Diseño Textil (Textil) Fabricación de calzado (Piel) Hilatura (Textil) Hilatura y Tejeduría (Textil) Procesos Químicos Textiles (Textil) Producción en Industrias de la Confección (moda y Confección) Sastrería y Modistería (Moda y Confección) Tejidos (Textil) Tisaje y Confección industrial (Textil) • Técnico Superior en: Diseño Técnico en Textil y Piel Diseño y Producción de Calzado y Complementos Patronaje Patronaje y Moda Procesos de Confección Industrial Procesos Ennoblecimiento Textil Procesos Textiles de Tejeduría de Punto Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada Vestuario a Medida y de Espectáculos
007 Peluquería	• Licenciatura en: Biología Bioquímica Farmacia Medicina Química • Diplomatura en: Enfermería Fisioterapia Podología • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	Biotecnología. Ciencias Biomédicas. Enfermería. Farmacia. Fisioterapia. Medicina. Microbiología. Odontología. Podología. Química. • Técnico Especialista en Peluquería, rama Peluquería y Estética • Técnico Superior en: Asesoría de Imagen Personal Asesoría de Imagen Personal y Corporativa Caracterización y Maquillaje Profesional. Estilismo y Dirección de Peluquería
008 Producción en Artes Gráficas	• Ingeniería Química Montes • Licenciatura en: Comunicación Audiovisual Periodismo Publicidad y Relaciones Públicas Química • Ingeniería Técnica: especialidad en Química Industrial especialidad en Diseño Industrial Forestal, especialidad en Industrias Forestales • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Título Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad Diseño Gráfico según RD 634/2010, de 14 de mayo. • Título Superior de Artes Plásticas y Diseño especialidad en Diseño de Producto según RD 634/2010, de 14 de mayo • Grado en: Audiovisual e Multimedia. Cine. Cine y Medios Audiovisuales. Cine y Televisión. Cinematografía y Artes Audiovisuales. Comunicación. Comunicación Audiovisual. Comunicación Audiovisual y Multimedia. Comunicación Cultural. Comunicación Digital. Comunicación e Industrias Culturales. Comunicación y Relaciones Públicas. Comunicación y Periodismo Audiovisuales. Comunicación Publicitaria. Contenidos Digitales Interactivos. Diseño de Productos Interactivos. Diseño Digital. Diseño y Tecnologías Creativas. Diseño Integral y Gestión de la Imagen. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Fotografía. Fotografía y Creación Digital. Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. Ingeniería de Sistemas Audiovisuales. Ingeniería de Tecnologías Industriales Ingeniería de Medio Natural.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
008 Producción en Artes Gráficas	Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial. Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. Ingeniería en Química Industrial. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Química. Ingeniería Química Industrial. Medios Audiovisuales. Publicidad. Publicidad y Relaciones Públicas. Publicidad, Márketing y Relaciones Públicas. Química. Periodismo. Periodismo y Comunicación Corporativa. Publicidad y Relaciones Públicas Química • Técnico Especialista en: Composición, rama de Artes Gráficas Composición de Artes Gráficas, rama de Artes Gráficas Encuadernación, rama de Artes Gráficas Impresión, rama de Artes Gráficas Procesos Gráficos, rama de Artes Gráficas Reproducción Fotomecánica, rama de Artes Gráficas • Técnico Superior en: Diseño y Gestión de la Producción Gráfica Diseño y Producción Editorial Producción en Industrias de Artes Gráficas Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
009 Servicios de Restauración	• Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos • Diplomatura en: Nutrición Humana y Dietética Turismo • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en: Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ciencias de la Alimentación. Dirección Hotelera. Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio. Enología. Gastronomía Gestión Hotelera y Turística Ingeniería Alimentaria. Innovación de Procesos y Productos Alimentarios. Innovación y Seguridad Alimentaria. Tecnología e Innovación Alimentaria. Tecnología y Gestión Alimentaria. Nutrición Humana y Dietética Turismo Turismo y Gestión del Ocio. Gestión Hotelera y Turístico • Técnico Especialista en Hostelería • Técnico Superior en: en Dirección de Cocina en Dirección de Servicios de Restauración

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José María Cabello Sáenz de Santa María, Director/a Gral.Personal,form.E Innov., DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN el 10/02/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVBN2TUU03I4190XFIL.

Especialidades	Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad
	en Restauración
010 Soldadura 010 Soldadura	• Ingeniería: Agrónoma Industrial Naval y Oceánica • Licenciatura en Máquinas Navales • Diplomatura en Máquinas Navales • Ingeniería Técnica: Aeronáutica, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales Diseño Industrial Industrial, especialidad en Mecánica Naval, especialidad en Estructuras Marinas Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles • Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. • Grado en Arquitectura Naval. Ingeniería Aeroespacial Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. Ingeniería Aeronáutica. Ingeniería Agraria Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de Obras Públicas. Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería de Organización Industrial Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto Ingeniería de Tecnologías Específicas. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Sistemas Industriales. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería Marina. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Técnica Industrial. Ingeniería de Obras Públicas Ingeniería Mecánica Ingeniería Mecatrónica Náutica y Transporte Marítimo • Técnico Especialista en: Calderería en Chapa Estructural (Metal) Construcción Naval (Metal) Construcciones Metálicas Construcciones Metálicas y Soldador (Metal) Fabricación Soldada (Metal) Soldadura (Metal) Trazador Naval (Metal) Técnico Superior en Construcciones Metálicas